Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
423 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
María Alejandra Ricaurte Gámez	CC	1085285800

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
423	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. En el mes de agosto se realizó la atención a 46 personas en proceso de reincorporación (PR en adelante). Como evidencia están los registros de asistencia en la plataforma ARPA y en el SIRR en el módulo de asistencias actividades de ruta y se adjuntan captura de pantalla del documento "herramienta de seguimiento" disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 1 2. Desde el enfoque diferencial y de género transversales a la atención psicosocial, se identificó lo siguiente: se atendió a un total de 8 mujeres con edades comprendidas entre los 30 y los 58 años; de la cuales 1 de ellas se auto refiere como afrodescendientes, 1 mujer padece enfermedad de alto costo y dos mujeres participan de la estrategia AUTO_SAR. Adicionalmente, se atendió a 41 hombres con edades comprendidas entre los 26 y 66 años, de los cuales dos son adultos mayores de 60 años, una persona se encuentra participando de "camino diferencial de vida"; 5 personas presentan discapacidad, uno de los cuales se encuentra en proceso de reconocimiento; 7 personas se auto reconocen como indígenas y 2 como afrodescendiente. Como fuente de verificación de esta información se encuentra registrada en SIRR y también el ARPA en el módulo de instrumentos, en "Instrumento de caracterización de la población" de cada participante. 3. El día 6 de agosto se realizó la atención colectiva con 10 personas en proceso de reincorporación. Durante esta sesión se adelantó la realización de las siguientes acciones: SEG-PRI (8 personas) seguimiento de las acciones, 1.3.2.4.1.2 (1 persona) la persona realizó las gestiones necesarias para solicitar evaluación de discapacidad., 1.3.3.1.3.1 (1 persona) la persona solicitó acompañamiento a los procesos de atención de problemas y trastornos mentales, para ellos solicitó cita médica., 1.3.3.1.3.2 (1 persona) la persona hizo entrega de la documentación requerida por las entidades prestadoras de salud, para los trámites correspondientes., 1.3.3.1.3.3 (1 persona) la persona debe asistir a las citas o procedimientos que se requieran., 1.4.1.3.1.1 (2 personas) la persona hizo entrega de la documentación requerida por las entidades prestadoras de salud, asistir a las citas o procedimientos que se requieran y 1.4.1.3.1.2 (2 personas) deben adelantar el proceso de socialización y acompañamiento de las rutas, normativas, trámites y demás requisitos institucionales que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la base de datos de los códigos registrados. \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1. El día 25 de agosto, se invitó a las personas en proceso de reincorporación y colectivos a la convocatoria de la Estrategia de Fomento 2025, la cual está dirigida a iniciativas o proyectos sociales, comunitarios, productivos y ambientales que impulsen la construcción de paz. Como evidencia de esta acción se adjunta la invitación enviada a la población, disponible en: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 2

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
423	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1.El día 8 de agosto las personas en proceso de reincorporación que priorizaron en su caracterización “ruta de empleabilidad”, fueron invitadas al evento “recorrer” Ruta de inclusión Laboral, estrategia para el acceso sostenible al empleo formal. Como evidencia se adjunta captura de pantalla del correo electrónico con la información para realizar la convocatoria, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 3 2. El día 11 de agosto, se realizó la invitación a la población para llevar a acabo la capacitación del Comité de Cafeteros del Cauca, considerando la base de productores de café que previamente se había realizado en el mes junio. Como evidencia de esta acción, se adjunta captura de pantalla de correo electrónico, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 3
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	1. En la línea de reincorporación comunitaria, el día 5 de agosto se realizó socialización de las acciones para realizar la acción del PRI 3.2.1.1.4, dirigida a la prevención de la estigmatización a través de expresiones culturales y artísticas. Como evidencia se adjunta la invitación que a la población en: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 4 2. En la línea de reincorporación social, el día 6 de agosto se realizó el acompañamiento a la acción 1.3.5.1.4.1., en el municipio del Tambo, para llevar a cabo el espacio desarrollado por Colpensiones, con el objetivo de dar a conocer la oferta, funcionamiento del sistema de pensiones, requisitos y acceso a BEPS y RAIS. Como evidencia se adjunta registro fotográfico del evento, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 4 3. En la línea de reincorporación social, el día 20 de agosto se realizó el acompañamiento a la acción 1.3.5.1.4.1., en la ciudad de Popayán, para llevar a cabo el espacio desarrollado por Colpensiones, con el objetivo de dar a conocer la oferta, funcionamiento del sistema de pensiones, requisitos y acceso a BEPS y RAIS. Como evidencia se adjunta registro fotográfico del evento, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 4 4. En la línea de reincorporación social, el día 20 de agosto se realizó el acompañamiento a la acción 1.4.1.3.1.1., en la ciudad de Popayán, para la participación en la socialización desarrollada por el Fondo Nacional del Ahorro FNA, la cual abordó las rutas, normativas, trámites y demás requisitos institucionales que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda rural y urbana. Como evidencia se adjunta registro fotográfico del evento, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
423 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	1. En el mes de agosto no se tenían programados seguimientos a proyectos productivos individuales. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de herramienta de seguimiento ISSPI, disponible en: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 5
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	1. En el mes de agosto se avanzó con las siguientes actividades del PRI: 10 PR con código 1.1.1.1.1.1; 10 PR con código 1.1.1.1.1.2; 1 PR con código 1.2.1.1.1.1; 1 PR 1.2.2.1.4.1; 1 PR con código 1.2.2.1.4.2; 1 PR con código 1.3.1.1.3.1; 1 PR con código 1.3.2.4.1.1; 10 PR con código 1.3.7.1.1.1; 12 PR con código 1.3.7.1.1.2 y 3 PR con código 1.4.1.3.1.1. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de base de datos programación de periodos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 6
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	1. En el mes de agosto, se hizo revisión del documento IR-M-08_V3_Manual_seguimiento_evaluación_planes. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 7 2. En el mes de agosto, se hizo revisión del documento IR-P-45_Proc_Form_ Seg_Evalua_Planes_Reinco_Indiv_V2. La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 7 3. En el mes de agosto se realizó la revisión del documento "REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACION INDIVIDUAL POR TRASLADO". La evidencia de esta actividad se encuentra en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 7 4. En el mes de agosto, se indica que la totalidad de la población (46 PR) tiene su plan de reincorporación anual en estado: en ejecución. Como evidencia se adjunta captura de pantalla de la herramienta PDT reincorporación, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 7
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	1. En el mes de agosto se realizó la revisión de la base de desembolsos económicos tanto de suministro alimentario como asignación mensual a las personas en proceso de Reincorporación. Como evidencia de esta acción se adjunta captura de pantalla del correo de verificación de pagos efectivos, disponible en la ruta \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 8

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
423	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	1. El día 14 de agosto se asistió a la Primera Jornada virtual Fortalecimiento técnico y operativo en Educación. Como evidencia de esta acción se adjunta captura de pantalla de conexión a la reunión, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 9 2. El día 15 de agosto se asistió a la Segunda Jornada virtual Fortalecimiento técnico y operativo en Educación. Como evidencia de esta acción se adjunta captura de pantalla de conexión a la reunión, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 9 3. El día 21 de agosto se asistió a la audiencia publica de la rendición de cuentas vigencia 2024. Como evidencia de esta acción se adjunta listado de asistencia a la actividad, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 9 4. El día 22 de agosto se participó de la jornada de prevención del riesgo para la construcción de rutas de seguridad. Como evidencia de esta acción se adjunta listado de asistencia a la actividad, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 9 5. El día 22 de agosto se participó de la jornada de cuidado, la cual fue desarrollada por parte del equipo Psicosocial. Como evidencia de esta acción se adjunta listado de asistencia a la actividad, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 9 6. El día 25 de agosto se participó de la socialización del Instrumento de caracterización: empleabilidad e inclusión laboral. Como evidencia de esta acción se adjunta listado de asistencia a la actividad, disponible en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\AGOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 9
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	1. Se hizo entrega de las planillas de atención individual y colectivo a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas. Como evidencia se adjunta la captura de pantalla de los correos de FUID aprobados en agosto en la ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN _CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN \POPAYÁN\GOSTO\MARÍA_ALEJANDRA_RICAURTE_GÁMEZ\OBLIGACIÓN 10

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
María Alejandra Ricaurte Gamez	Firmado digitalmente por María Alejandra Ricaurte Gamez	Luis Alejandro Delgado Restrepo	Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre:	María Alejandra Ricaurte Gámez	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha *31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
423 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*